



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en los arts. 46 y 126 de la misma, he dispuesto convocar a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local para que concurran el próximo día **30 de julio de 2026, a las 14:15 horas, en el Salón de Jueces de la Casa Consistorial**, al objeto de celebrar sesión ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Secretaría Municipal. Referencia: 33/2026/JGL

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de julio de 2026.

2. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 44/2026/EJEC

Aprobación del Plan de Seguridad y Salud que será de aplicación en las obras contenidas en el Proyecto de accesibilidad peatonal y ciclista al Barrio de Villatoro aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 09 de octubre de 2025

3. Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos S.A. Referencia: 10/2026/APORENDE-INT

Primera aportación económica año 2026 del 75% a la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A., destinados a Promoción.

4. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Referencia: 4/2024/TRAM

Adjudicación de la prestación del servicio de atención integral a personas indomiciliadas y sin hogar, Centro de Inclusión Social, de Burgos, CEIS-BUR, a favor de la FUNDACIÓN LESMES por cuatro años, prorrogable otros cuatro años más, con un valor de 718.243,35 € / año, IVA exento

5. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Referencia: 21/2024/ORDENANZ

Aprobación del proyecto de modificación del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Sectorial Municipal de Inmigración del Ayuntamiento de Burgos.



6. Personal. Referencia: 1/2026/EMP-PER

Aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burgos para el año 2026.

7. Patrimonio. Referencia: 1/2019/COM-PAI

Otorgar concesión administrativa a favor de COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. de las plazas de garaje y trastero, enunciadas en el fundamento jurídico tercero del presente acuerdo, con motivo de la ejecución de la sentencia 151/2012.

8. Gerencia Municipal de Cultura y Turismo. Referencia: 196/2026/RECEXTRAJCRE.

Propuesta de acuerdo para dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de julio de 2026 (Expte 196/2026/RECEXTRAJCRE).